



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.496,

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
FRANCISCO POBLETE BARRA Y
OTROS.

LAJA, 27 de julio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 169 de fecha 21.07.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:


1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Asistentes de la Educación que se señalan, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de julio 2016:

Sr. Francisco Poblete Barra	15 hrs.
Sra. Nancy Cuevas Espinoza	08 hrs.
Sra. Mónica Ulloa Sandoval	10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Archivo SSMM ✓